

ACTOS CUYA PUBLICACIÓN NO ES OBLIGATORIA

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO,
adoptada con la aprobación del Presidente de la Comisión,
de 4 de diciembre de 2009
por la que se nombra al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de
Seguridad
(2009/950/UE)

EL CONSEJO EUROPEO,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 18, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de diciembre de 2009, Catherine ASHTON ha sido nombrada Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el final del mandato actual de la Comisión.
- (2) De conformidad con el artículo 17, apartado 7, párrafo tercero, del Tratado de la Unión Europea, el Presidente, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y los demás miembros de la Comisión se someterán colegiadamente al voto de aprobación del Parlamento Europeo.
- (3) Procede nombrar al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el periodo comprendido entre el final del mandato actual de la Comisión y el 31 de octubre de 2014.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a Catherine ASHTON Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el periodo comprendido entre el final del mandato actual de la Comisión y el 31 de octubre de 2014.

Artículo 2

La presente Decisión se notificará a Catherine ASHTON por el Presidente del Consejo Europeo.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 4 de diciembre de 2009.

Por el Consejo Europeo
El Presidente
H. VAN ROMPUY